

VISTO:

La Nota de fecha 09 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles – Ing. Eliseo P. J. Medina, solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Silvia Lorena Arias para que continúe desempeñando tareas en el Gabinete de Informática, a partir del 01 de febrero del corriente año y por el término de cuatro meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. Silvia L. Arias.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Arias prestará servicios en el Gabinete de Informática de la Facultad de Ciencias Naturales y Laboratorio Informático de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Arias asciende a la suma total de \$ 5.500,= (Pesos Cinco mil quinientos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Srta. Silvia Lorena ARIAS, D.N.I. N° 26.485.773 – CUIT N° 27-26485773-8, con domicilio en Pje. Alberro 2240 – B° Sta. Victoria, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para brindar apoyo técnico en el Gabinete de Informática y Laboratorio Informático de Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo, a partir del día 01 de febrero de 2017 y por el término de cuatro meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Srta. Arias prestará servicios en el Gabinete de Informática y Laboratorio Informático de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 0061

SALTA, 10 de febrero de 2017


EXPEDIENTE N° 10.046/2017

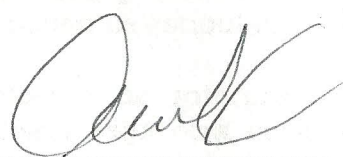
Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 5.500,= (Pesos Cinco mil quinientos), a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 240/16, prorrogado por Res. CS N° 503/16.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. Silvia L. Arias, C.U. Miguel Aguirre, Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
fav.

  
FELIX ANGELO VERGARA  
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales